



JÓVENES
LATINOAMERICANAS
PROTAGONISTAS DE
LA INNOVACIÓN
PARA LA SOSTENIBILIDAD
SOCIAL Y AMBIENTAL



Ajuntament de
Barcelona



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra Regional
UNESCO Mujer,
Ciencia y Tecnología
en América Latina

Bases de la Segunda Edición del concurso

“Jóvenes latinoamericanas protagonistas de la innovación para la sostenibilidad social y ambiental”

#NosotrasInnovamos

Antecedentes y justificación

Barcelona Activa y la Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología en América Latina / FLACSO Argentina lanzan conjuntamente la segunda edición del concurso **Jóvenes latinoamericanas protagonistas de la innovación para la sostenibilidad social y ambiental #NosotrasInnovamos**, dirigido a grupos de mujeres de entre 18 y 35 años que estén desarrollando un proyecto social y/o productivo de base tecnológica en Latinoamérica o el Caribe hispano.

El premio consiste en una capacitación virtual creada especialmente para este concurso y habrá tres equipos ganadores.

Contará con la experiencia en educación a distancia del equipo del Área de Género de FLACSO Argentina y materiales exclusivos de Barcelona Activa:

- Conferencias – Webinars con destacados/as especialistas en emprendedurismo, sostenibilidad social y cambio climático, con enfoque de género
- Visitas virtuales a espacios de trabajo en Barcelona como innoBA el Centro para la Innovación Socioeconómica de Barcelona Activa (barcelonactiva.cat/innoBA) donde podrán acceder a las oportunidades de formación, asesoramiento, intercambio de experiencias y contactos profesionales que ofrece la agencia municipal a fin de optimizar los tres emprendimientos más destacados

- Tutorías online de docentes especialistas en e-learning y los temas del curso: innovación, medio ambiente, sostenibilidad social y enfoque de género, entre otros
- Certificación de FLACSO Argentina
- Contacto con equipos ganadores de la primera edición y conformación de la “Red de Jóvenes ganadoras en innovación para la sostenibilidad social y ambiental”

¿Por qué organizamos este concurso? Porque queremos destacar la importancia y el potencial del trabajo colectivo de las mujeres en los emprendimientos de base tecnológica. Porque creemos en el desarrollo tecnológico como motor de la transformación social. Y porque apuntamos a poner las nuevas tecnologías al servicio de la comunidad, por una sociedad más justa, equitativa y sustentable. En este sentido, el concurso se da en el marco de una alianza más amplia entre ambas instituciones, orientada a promover y apoyar la participación de mujeres jóvenes en el desarrollo de emprendimientos de base tecnológica destinados a la sustentabilidad social y ambiental.

Barcelona Activa es la agencia de desarrollo económico del Ayuntamiento de Barcelona. Tiene por objeto impulsar la política económica y el desarrollo local – en forma justa y territorialmente equilibrada -- para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través del fomento del empleo, el impulso a la actividad emprendedora y el apoyo a las empresas. Lo hace desde un enfoque plural, que incluye la economía cooperativa, la social y solidaria, y un enfoque de género y diversidad que busca igualar oportunidades.

La *Cátedra Regional UNESCO Mujer, Ciencia y Tecnología*, creada en 1991, es una iniciativa pionera en la producción, formación y difusión de nuevos conocimientos sobre la participación, aportes, usos y necesidades de las mujeres en materia de ciencia y tecnología en América Latina. Tiene por objeto promover condiciones que aseguren la igualdad de género en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación. Lo hace a través de la plena participación de mujeres y varones en ámbitos educativos y laborales en estos campos y de la incorporación de un enfoque de género en la investigación científica, en la producción tecnológica y en la innovación. También promueve la transformación de las culturas institucionales y el cuestionamiento de estereotipos y valores de género en el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, así como el diseño de políticas y programas sustentados en evidencias que impulsen la igualdad de género en estos campos.

Las presentes Bases del concurso establecen las normas generales relativas a la participación en el mismo, incluyendo objetivos, destinatarias, etapas, criterios de evaluación y premiación.

Objetivos del concurso

Objetivo general:

- Promover el desarrollo de emprendimientos de base tecnológica liderados por mujeres jóvenes, orientados a fortalecer la sostenibilidad social, ambiental y la igualdad de género

Objetivos específicos:

- Impulsar y visibilizar la participación de las mujeres como protagonistas de la innovación con emprendimientos de base tecnológica
- Promover un desarrollo tecnológico asociado con objetivos sociales y económicos que contribuyan a la sostenibilidad en sentido amplio y con enfoque de género
- Impulsar los valores de la economía social y solidaria con criterios sociales, ambientales y de buen gobierno
- Apoyar soluciones autóctonas a los desafíos sociales y ambientales que atraviesa América Latina y el Caribe hispano
- Fomentar la creación de una red de mujeres jóvenes emprendedoras con enfoque de género y énfasis en el desarrollo sostenible y conciencia ambiental

Destinatarias

El concurso está dirigido a grupos de mujeres jóvenes emprendedoras de 18 a 35 años de países de América Latina y el Caribe hispano parlante que están desarrollando un emprendimiento de base tecnológica (EBT) orientado a impactar positivamente en la sociedad y/o en el medio ambiente.

¿Por qué hablamos de grupos? Porque nos interesa destacar el trabajo colectivo y colaborativo en el ámbito de la innovación socioeconómica. No quedan excluidas de participar quienes tengan una iniciativa individual, pero se dará más valor a las presentaciones grupales.

¿Por qué hablamos de mujeres? Porque nos interesa visibilizar la participación y aportes de las mujeres en los campos de la ciencia y la tecnología, en particular su rol como innovadoras en el uso de la tecnología como herramienta de transformación social. Y contribuir a la promoción del talento femenino en las disciplinas científicas y tecnológicas. A la vez, buscamos sensibilizar a las jóvenes para romper estereotipos relativos a la masculinización de las profesiones en estos campos y a la formación en STEM.

A continuación, incluimos algunas definiciones para tener en cuenta:

Por *emprendimiento de base tecnológica* (EBT) nos referimos a proyectos cuya actividad se funda en la aplicación de descubrimientos y/o desarrollos científicos o tecnológicos para generar nuevos productos, procesos y/o servicios, en este caso orientados a resolver una problemática social y/o ambiental. Se trata de proyectos que buscan contribuir al desarrollo de la economía tecnológica y al ecosistema digital, con el objetivo de favorecer la calidad de vida y crear ocupación de calidad.

Cuando hablamos de *tecnología* nos referimos a tecnologías de la información y comunicación (TIC), inteligencia artificial (IA), el Internet de las Cosas (IOT), robótica, *smart city*, *big data*, móvil y ciberseguridad.

Etapa del emprendimiento

El concurso está orientado a emprendimientos de base tecnológica originados en un país de América Latina o del Caribe hispano que se encuentren en alguna de las siguientes fases según su grado de maduración:

- **PRE-INCUBACIÓN:** en fase avanzada, no se aceptarán simplemente ideas, sino que debe haber una propuesta definida, con una idea de negocio clara que se quiera empezar a desarrollar, junto con un proyecto técnico desarrollado. Este deberá incluir descripción del producto o servicio, análisis de la clientela, volumen previsto de negocio y previsión de ingresos y gastos.
- **INCUBACIÓN:** aquellos con un plan de empresa validado por un servicio especializado y plan financiero.

El premio

Se prevé seleccionar y premiar tres proyectos. El premio consiste en una capacitación orientada a optimizar los proyectos ganadores y acceder a información y contactos con organismos de diverso tipo que contribuyan a su desarrollo futuro. Se verán beneficiados con una programación de actividades a medida de sus necesidades de forma que este podrá incluir, por ejemplo, desde la participación en charlas formativas con especialistas a reuniones de asesoramiento con personas expertas y conocimiento de fondos de inversión o de emprendimientos similares.

Dependiendo del país y localidad de los proyectos seleccionados como ganadores se procurará vincularlos con organismos de gobierno nacionales, o locales, cámaras empresarias, académicos, etc. que puedan brindar un apoyo financiero y humano para el desarrollo de dichos proyectos

Requisitos de inscripción

Podrán postularse al concurso emprendimientos de base tecnológica que cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar liderado por mujeres de 18 a 35 años. La composición del grupo podrá ser mixta, pero deberá tener al menos igual cantidad o más de mujeres que hombres y estar liderado por mujeres.
- Estar basado en América Latina (incluido Brasil) o el Caribe hispano.
- Estar basado en la innovación social y económica, con criterios sociales, ambientales y de buen gobierno.
- Estar orientado a la solución de problemáticas de tipo social y/o ambiental. Pueden ser tanto soluciones para las comunidades de pertenencia como de alcance general.
- Incorporar los valores de la economía social y solidaria, incluidas la gestión colectiva y la democracia interna como forma de organización.
- Encontrarse en etapa temprana de desarrollo, más específicamente de incubación o en un estadio avanzado de pre-incubación.

Además de los requisitos mencionados, al momento de postularse deberán también tener en cuenta lo siguiente:

- Los proyectos deben ser registrados en español y quienes participen de la capacitación a distancia deben hablar español fluidamente.

Documentación para presentar

Es requisito indispensable presentar la siguiente documentación para participar del concurso:

- *Formulario de inscripción online completo.*
En dicho formulario se deberá especificar: (i) la fundamentación científico-tecnológica del proyecto, el problema o la necesidad social o ambiental que resuelve y la solución propuesta; (ii) si tiene enfoque de género; (iii) el nivel de desarrollo del producto o servicio incluyendo los resultados de pruebas experimentales, pruebas de concepto y/o producto mínimo viable en el caso de tenerlas; (iv) la escalabilidad; y (v) la composición del equipo, sus antecedentes educativos y laborales y la estructura decisoria).
- Resumen ejecutivo
- Plan de empresa

- Video de presentación (“*video pitch*”) con una duración máxima de 3 minutos.

Esta pieza audiovisual es una presentación breve y concisa del emprendimiento. Deberá incluir una presentación del problema o la necesidad identificada, cómo se resolvería a través de su producto o servicio de base tecnológica y porqué la solución propuesta es innovadora. Por último, hay que describir el equipo que integra el emprendimiento y explicar cómo lograrán que este tenga éxito.

La Coordinación del Concurso podrá solicitar cualquier otra información y/o documentación que considere relevante para ampliar o aclarar aspectos del emprendimiento de ser necesario. La misma deberá ser facilitada por los/as postulantes en un plazo máximo de tres días hábiles. Estas serán consideradas confidenciales y se utilizarán únicamente a efectos de informar las decisiones del concurso durante el proceso de evaluación.

Criterios y fases de la evaluación

La selección estará a cargo de un jurado conformado por tres (3) especialistas de América Latina y/o el Caribe hispano y tres (3) de España. El jurado realizará la valoración a partir de los siguientes criterios:

CRITERIOS	ASPECTOS A TENER EN CUENTA	PUNTAJE
factibilidad técnica y económica	coherencia entre el problema o la necesidad identificada y la solución planteada	Hasta 30 puntos
	mercado potencial identificado y/o validado	
	viabilidad del plan de empresa	
	escalabilidad / potencial de crecimiento	
impacto en la sostenibilidad social y ambiental	alcance o dimensión del problema que propone solucionar	Hasta 30 puntos
	contribuye a la sustentabilidad social y/o ambiental	
	incorpora una mirada de género	
innovación	originalidad y creatividad general / plantea una nueva forma de hacer las cosas	Hasta 20 puntos
uso estratégico y responsable de la tecnología	evidencia de conocimientos sobre los potenciales riesgos que plantea la tecnología usada y de salvaguardas propuestas	Hasta 10 puntos

equipo de trabajo y buen gobierno	es multidisciplinario y colectivo. Está conformado por mayoría de mujeres	Hasta 10 puntos
	tiene una estructura de decisión participativa y democrática	
	Suma total	Hasta 100 puntos

El proceso de evaluación y selección se hará en fases de la siguiente manera:

- **Primera fase (semana 1):** En una primera etapa la Coordinación del Concurso constatará que las postulaciones cumplan con los requisitos de inscripción del concurso y hayan presentado la documentación solicitada. Aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos o estén incompletas serán automáticamente descalificadas. Luego se procederá a hacer una preselección inicial en base a los criterios pautados y la puntuación que resulte de su aplicación. Las propuestas deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos para quedar preseleccionadas. Se enviarán las propuestas incluidas en esa primera preselección al jurado para su consideración.
- **Segunda fase (semanas 2 y 3):** Cada integrante del jurado deberá evaluar individualmente las propuestas preseleccionadas en base a los criterios establecidos. Las tres propuestas que obtengan la mayor puntuación por cada integrante del jurado pasarán a conformar una lista de candidaturas [Nota: al ser 3 las propuestas y 6 los/as jurados/as la lista podrá tener un máximo de 18 propuestas finalistas y de mínima 3 si todos/as coinciden en elegir las mismas tres propuestas]. Se notificará a los grupos que hayan presentado dichas propuestas que han sido seleccionados para la ronda final.
- **Tercera fase (semana 4):** las personas del jurado se reunirán y entrevistarán de forma virtual a quienes lideren las propuestas seleccionadas, de forma que puedan ampliar información sobre su EBT y responder preguntas. De dicho grupo de propuestas surgirán las tres ganadoras del concurso.

Contacto

Enviar su solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: catunescoconcurso@gmail.com. Sólo se aceptarán propuestas enviadas a esta dirección. Ante cualquier duda, por favor, envíe su consulta a esta otra dirección: catunescoconcurso@gmail.com.

Plazos

El plazo para la recepción de solicitudes termina el **16 de abril de 2021 a las 23:59 hs (hora de Argentina)**. Serán tomadas en cuenta únicamente aquellas que sean

presentadas en tiempo y forma e incluyan el material y la documentación requerida en su totalidad. El **14 de mayo de 2021** se anunciarán las tres propuestas ganadoras.

A continuación, se detallan los plazos:

16 de abril	<i>Cierre recepción de solicitudes a las 23:59hs</i>
23 de abril	<i>Fase 1: Preselección</i>
30 de abril	<i>Fase 2: Lista de candidaturas</i>
3-7 de mayo	<i>Fase 3: Entrevistas y selección final</i>
14 de mayo	<i>Anuncio de propuestas ganadoras</i>

Términos y condiciones:

El envío de postulaciones al concurso presupone la aceptación de las presentes Bases. Para más información sobre las obligaciones de quienes participan del concurso y quienes lo organizan, [hacer click](#)

OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES:

- Aceptar las bases del programa. La postulación al programa supone que todas las integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.
- Identificar a una representante del grupo como líder y persona de contacto. Dicha persona será el canal oficial de comunicación entre la Coordinación del concurso y su equipo. Sólo esta persona podrá firmar el correspondiente convenio en caso de estar entre las tres propuestas ganadoras.
- Es responsabilidad de cada postulante definir qué información hacen pública y resguardar la propiedad intelectual asociada a su proyecto.
- Todo conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La Coordinación del Concurso no actuará como mediadora en caso de que se presenten problemas internos en algún equipo.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos asociados a su proyecto.
- Aceptar y utilizar como único canal de comunicación oficial y directo con la Coordinación del Concurso el correo electrónico: catunescoconcurso@gmail.com
- Quienes integren los equipos ganadores se comprometen a participar en las actividades pautadas por la Coordinación del Concurso para difundir el mismo y a mencionar el apoyo recibido en toda actividad de difusión de sus proyectos por cualquier medio.

OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES QUE ORGANIZAN EL CONCURSO:

- Entregar a las postulantes información oportuna mediante redes sociales, correo electrónico y/o página web para atender sus dudas antes de postular y durante el desarrollo del concurso.
- Resguardar la confidencialidad de la información entregada por cada equipo. Las instituciones organizadoras no asumen ningún tipo de propiedad sobre los proyectos presentados, y delimitan el uso y tratamiento de la información entregada por los mismos durante el desarrollo del concurso.
- Informar a las participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas en las distintas etapas del concurso. Estas novedades serán comunicadas a través de las páginas web del concurso y de las dos instituciones organizadoras.
- La Coordinación del Concurso se reserva el derecho de interpretar estas bases y, si resulta estrictamente necesario, enmendarlas conforme su criterio e informar a las partes interesadas